

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

ORDENA EMITIR NUEVO CERTIFICADO
DE PERMANENCIA DEFINITIVA.

N° Interno: 3330638

RESOLUCIÓN EXENTA N° 74756



SANTIAGO, 18 de Julio de 2012

VISTO: estos antecedentes, y

TENIENDO PRESENTE: a) que, por Resolución Exenta N° 35159 de fecha 09 de Abril de 2012 del Ministerio del Interior, se otorgó a la extranjera doña Erika, SIMON DE HENRIQUEZ RUN: 23.516.334-9, permiso de Permanencia Definitiva en el país, el cual lleva el número 385.208; b) que, en el respectivo Certificado, emitido por este Departamento, en virtud de lo dispuesto en el inciso primero del artículo 81 del Reglamento de Extranjería, se señaló que la beneficiaria era de nacionalidad Alemana, c) que, se ha acreditado que la interesada actualmente es de nacionalidad Venezolana; d) atendido a lo expuesto; es menester subsanar lo anterior; e) la facultad delegada por Resolución Exenta N° 44.192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°s 80 y siguientes del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984 de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO :

1. EMÍTASE un nuevo Certificado de Permanencia Definitiva en favor de doña Erika, SIMON DE HENRIQUEZ RUN: 23.516.334-9, en el cual se deje constancia que es de nacionalidad Venezolana.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



MARIO CASSANELLO MUNITA
Jefe Departamento Extranjería y Migración

MCM/CBI/EAB
[130] 18/07/2012